



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y
POLICIAL**

**ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICA, LEGAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y AMBIENTAL**

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Redes y Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial presenta el análisis de sector que servirá de soporte para adelantar el proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa, cuyo objeto es la renovación y adquisición de licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, destinadas al monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

Así mismo, se deja constancia de que el presente análisis corresponde al sector denominado “Comercio de Software y Tecnologías de la Información”, el cual fue elaborado durante la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual que se pretende adelantar, teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

1. PERSPECTIVA TÉCNICA

El monitoreo de redes consiste en el uso de una plataforma tecnológica para supervisar de forma continua el funcionamiento de una red, identificar fallas o bajo desempeño y notificar oportunamente al administrador mediante alertas automáticas. Esta actividad es fundamental para la gestión de redes, ya que permite la detección temprana de incidentes y la aplicación de acciones correctivas y preventivas.

La Entidad adquirió en 2017 los módulos Network Performance Monitor (NPM) SL250 y NetFlow Traffic Analyzer (NTA) SL250, y en 2020 el módulo User Device Tracker (UDT) UT2500. Dichos componentes han sido renovados y ampliados progresivamente hasta alcanzar las versiones actuales NPM SL500, NTA SL500 y UDT UT5000, seleccionadas por su facilidad de uso, capacidad de análisis y soporte al diagnóstico y resolución proactiva de incidentes de red.

La plataforma de monitoreo permite supervisar de manera integral la infraestructura tecnológica de la Entidad, evaluando en tiempo real la disponibilidad y el desempeño de componentes críticos como la red LAN y WAN, los equipos de seguridad perimetral, el almacenamiento, y los servidores físicos y virtuales. Este seguimiento continuo facilita la detección temprana de fallas, eventos de indisponibilidad y degradaciones del servicio, contribuyendo a la continuidad operativa de los servicios tecnológicos.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Con el fin de mantener la operatividad de la solución, resulta necesaria la renovación de los derechos de uso, soporte y asistencia técnica del fabricante. En la vigencia 2024, mediante el Contrato de Compraventa No. 044-2024 UAEJPMP, la Entidad realizó la renovación de las suscripciones de los módulos SolarWinds Network Performance Monitor (NPM), NetFlow Traffic Analyzer (NTA) y User Device Tracker (UDT), así como la adquisición del módulo IP Address Manager (IPAM), fortaleciendo el monitoreo, la gestión centralizada y la administración de la infraestructura de red.

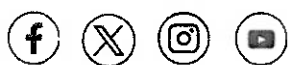
Estas herramientas permiten asegurar la continuidad, estabilidad y seguridad de los servicios institucionales, al ofrecer capacidades avanzadas para el análisis del rendimiento, el control del ancho de banda, el rastreo de dispositivos y la administración eficiente del direccionamiento IP. Su uso es fundamental para soportar la operación del Sistema Misional de la Justicia Penal Militar y Policial, clasificado como misión crítica y desplegado en la nube, el cual requiere alta disponibilidad y supervisión permanente a nivel nacional. En este contexto, y considerando la expansión de los despachos judiciales en las fases territoriales definidas por el Decreto 1768 de 2020, se hace necesario mantener y renovar las licencias existentes, así como adquirir el módulo Network Configuration Manager (NCM), que permite automatizar y centralizar la gestión de configuraciones de red, fortaleciendo la seguridad, la trazabilidad y la recuperación ante incidentes.

La renovación bajo modalidad de suscripción garantiza el acceso a actualizaciones, mejoras, correcciones y soporte técnico especializado, asegurando el monitoreo adecuado de la infraestructura tecnológica de red de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, conforme a las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.

2. PERSPECTIVA AMBIENTAL

El Estado colombiano es uno de los principales consumidores de bienes y servicios del país; por tal razón, ha venido trabajando de manera continua y consciente en el fortalecimiento de las compras públicas sostenibles, las cuales constituyen un mecanismo para impulsar la demanda de bienes y servicios de calidad que incorporen criterios de sostenibilidad, así como para incidir positivamente en los procesos de producción e innovación empresarial. En este contexto, desde el punto de vista normativo, existen principios y disposiciones de carácter supranacional incorporados en la Constitución Política, que operan como mecanismos de control. Dichos postulados han sido desarrollados y recogidos por el régimen de contratación pública, particularmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los cuales, en armonía con la normativa ambiental, social y económica vigente, establecen la necesidad de adelantar procesos de adquisición bajo criterios de sostenibilidad.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible define la compra sostenible como aquella que busca satisfacer las necesidades institucionales mediante la adquisición de bienes y servicios que incorporen criterios ambientales en su ciclo de vida.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

No obstante, para el presente proceso no se establecen requisitos ambientales específicos, en la medida en que la adquisición de la plataforma objeto de la contratación no genera impactos ambientales directos, por lo cual no resulta aplicable la exigencia de criterios ambientales adicionales

3. PERSPECTIVA LEGAL

Mediante el Decreto 767 de 2022, se subrogó el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Decreto 1078 de 2015, actualizando la Política de Gobierno Digital, cuyos pilares quedaron definidos de la siguiente manera:

1. Gobernanza

Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, así como entre el nivel central y descentralizado. Dicho modelo deberá involucrar a los grupos de interés en la toma de decisiones, definir los focos estratégicos de acción y garantizar una distribución eficiente de los recursos disponibles, promoviendo una gestión pública colaborativa, articulada y ágil.

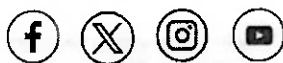
2. Innovación Pública Digital

Los sujetos obligados implementarán la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal, fundamentado en el relacionamiento con los grupos de interés, que permita generar valor público mediante la adopción de soluciones novedosas y creativas. Estas soluciones deberán hacer uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y de metodologías de innovación, con el fin de resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en la ciudadanía y, en general, en los habitantes del territorio nacional.

Con el propósito de fortalecer los procesos de innovación pública digital, los sujetos obligados promoverán la implementación de mecanismos de compra pública que faciliten al Estado la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica, orientados a atender desafíos públicos para los cuales no exista una solución disponible en el mercado o que, aun existiendo, requiera ajustes o mejoras. Así mismo, se fomentará la adopción de tecnologías basadas en software libre o de código abierto, sin perjuicio de la inversión en tecnologías propietarias.

3. Habilitadores

Los sujetos obligados desarrollarán las capacidades necesarias para ejecutar las líneas de acción de la Política de Gobierno Digital, mediante la implementación de los siguientes habilitadores:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

3.1. Arquitectura

Este habilitador busca fortalecer las capacidades institucionales mediante la adopción del enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de proyectos con componentes TIC. Los sujetos obligados deberán articular su orientación estratégica, modelo de gestión, plan de transformación digital y estrategia de TIC, con el fin de dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital.

3.2. Seguridad y Privacidad de la Información

Este habilitador tiene como objetivo el desarrollo de capacidades a través de la implementación de lineamientos de seguridad y privacidad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y, en general, en todos los activos de información, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

3.3. Cultura y Apropiación

Este habilitador busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y de los grupos de interés para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC. Se promoverá su uso y apropiación entre las personas en situación de discapacidad y se fomentará la inclusión con enfoque diferencial.

3.4. Servicios Ciudadanos Digitales

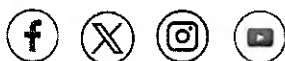
Este habilitador tiene como finalidad desarrollar, mediante soluciones tecnológicas, las capacidades de los sujetos obligados para mejorar la interacción con la ciudadanía y garantizar el derecho a la utilización de medios digitales ante la administración pública.

4. Líneas de Acción

Los sujetos obligados ejecutarán acciones orientadas al desarrollo de servicios y procesos inteligentes, a la toma de decisiones basadas en datos y a la consolidación de un Estado abierto, con el fin de articular las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas líneas de acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada entidad, de conformidad con los estándares definidos para tal fin. En el registro de los nombres de dominio requeridos, se deberá articular con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la normativa vigente.

4.1. Servicios y Procesos Inteligentes

Esta línea de acción busca el desarrollo de servicios y procesos digitales automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad, a partir del entendimiento de las necesidades y la experiencia del usuario, mediante esquemas de atención proactiva y el uso de tecnologías emergentes.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

4.2. Decisiones Basadas en Datos

Esta línea de acción promueve el desarrollo económico y social del país mediante el aprovechamiento de los datos como infraestructura y activos estratégicos, a través de mecanismos de gobernanza que faciliten su acceso, intercambio, reutilización y explotación, en cumplimiento de la normativa de protección y tratamiento de datos personales, contribuyendo así a una mejor toma de decisiones y prestación de servicios.

4.3. Estado Abierto

Esta línea de acción busca fortalecer la transparencia en la gestión pública bajo un enfoque de apertura por defecto, promoviendo escenarios de diálogo, confianza social e institucional, así como la colaboración y participación efectiva de los grupos de interés, para la solución de problemas de interés público mediante prácticas innovadoras, sostenibles y soportadas en TIC.

5. Iniciativas Dinamizadoras

Comprenden los proyectos de transformación digital y las estrategias de ciudades y territorios inteligentes, a través de los cuales se materializan las líneas de acción de la Política de Gobierno Digital, incluyendo la implementación de mecanismos de compra pública que promuevan la innovación pública digital.

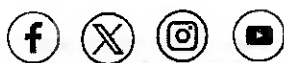
5.1. Proyectos de Transformación Digital

Corresponden a los proyectos que implementarán los sujetos obligados para generar valor público mediante el aprovechamiento de las capacidades derivadas del uso y apropiación de las TIC, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. Estos proyectos deberán estar integrados al Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI).

5.2. Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes

Las entidades territoriales podrán desarrollar estrategias de ciudades y territorios inteligentes mediante el uso de las TIC como herramientas de transformación social, económica y ambiental.

Por otra parte, el artículo 36 de la Ley 2069 de 2020, "por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece que las entidades estatales deberán propender por la realización de inversiones o compras que involucren nuevas tecnologías, herramientas tecnológicas e innovación en sus funciones o sistemas, con el propósito de mejorar los servicios prestados a la ciudadanía, fomentar el desarrollo tecnológico del Estado y promover la innovación en las empresas y emprendimientos nacionales.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

A su vez, la Directiva Presidencial No. 02 de 2022 dispone, en su numeral 18, que las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional deben implementar protocolos y políticas de acceso remoto que eviten la escalada de privilegios y mitiguen el riesgo de accesos no autorizados a recursos o información. Igualmente, en su numeral 15, establece el deber de evaluar y actualizar periódicamente los riesgos y controles necesarios en la relación con los proveedores de tecnologías de la información.

En este contexto, se hace necesaria la incorporación de facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad informática y aprovisionamiento de los recursos requeridos para la prestación de los servicios de TI de la Entidad, garantizando que usuarios, ciudadanos y grupos de interés puedan acceder de manera adecuada a los servicios ofrecidos por la plataforma tecnológica institucional, particularmente en las instalaciones de la sede central.

De conformidad con lo anterior, la Entidad ha venido fortaleciendo de manera progresiva su plataforma tecnológica, optimizando la conectividad, la operatividad de los sistemas de información y los equipos de cómputo al servicio de sus funcionarios.

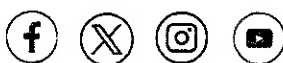
En relación con la renovación del licenciamiento, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a través de la Circular No. 05 del 9 de octubre de 2001, "Derechos de autor sobre los programas de computador", la cual define la licencia de uso como el instrumento mediante el cual el titular de los derechos patrimoniales autoriza a los usuarios a utilizar la obra en una forma determinada, conservando el manejo exclusivo del código fuente y permitiendo su explotación económica sin transferencia de dominio.

En materia tributaria, y teniendo en cuenta que los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección no se encuentran excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y se encuentran gravados con la tarifa general del 19 %, los posibles oferentes deberán discriminar en su propuesta económica la base gravable correspondiente, de conformidad con el formulario que se establezca para tal efecto.

Finalmente, con fundamento en el análisis expuesto, se concluye que resulta jurídicamente viable la contratación de la renovación de las licencias SolarWinds todo incluido, con el fin de minimizar los riesgos operativos y garantizar el monitoreo permanente de los componentes de la infraestructura tecnológica de la Entidad.

4. PERSPECTIVA COMERCIAL

A corte de 2025, el mercado de herramientas de observabilidad y monitoreo ha evolucionado significativamente como respuesta al aumento en la complejidad de las infraestructuras tecnológicas, caracterizadas por entornos híbridos, multi-nube, arquitecturas distribuidas y servicios críticos soportados por redes y aplicaciones interdependientes.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

La principal tendencia del mercado es la transición del monitoreo tradicional hacia plataformas de observabilidad full-stack, las cuales integran de manera unificada métricas, registros (logs), trazas, eventos y dependencias, permitiendo no solo detectar fallas, sino identificar su causa raíz y anticipar impactos en la operación. Este enfoque supera los modelos reactivos basados únicamente en alertas por umbral.

Así mismo, se consolida la adopción de OpenTelemetry como estándar abierto de instrumentación, lo que ha reducido la dependencia de agentes propietarios y ha orientado la competencia del mercado hacia capacidades avanzadas de correlación, análisis, automatización y visualización, más que a la simple recolección de datos.

Otra evolución relevante es la incorporación estructural de analítica avanzada e inteligencia artificial (AIOps) en las plataformas de observabilidad, habilitando funciones como detección automática de anomalías, correlación inteligente de eventos, análisis de causa raíz y predicción de fallas, con el objetivo de reducir tiempos de atención de incidentes y mejorar la continuidad de los servicios.

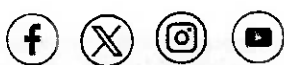
El mercado también evidencia una tendencia a la consolidación de herramientas, priorizando soluciones integrales que cubran infraestructura, red, aplicaciones y servicios, lo cual permite disminuir la complejidad operativa, optimizar costos y mejorar la eficiencia de los equipos de Tecnologías de la Información.

De conformidad con lo señalado por EMR - Informes de Expertos (<https://www.informesdeexpertos.com>), el software se define como el conjunto de instrucciones y programas que permiten a los sistemas informáticos ejecutar tareas específicas, gestionar procesos y facilitar la interacción entre los componentes de hardware y los usuarios. Este incluye aplicaciones, sistemas operativos y herramientas especializadas que soportan funciones críticas, desde el procesamiento de información hasta la administración de infraestructuras tecnológicas complejas.

El mercado de software en Colombia presenta un crecimiento sostenido, impulsado por la transformación digital, la adopción de soluciones basadas en la nube, la expansión del comercio electrónico y el fortalecimiento de los pagos digitales. Actualmente, un alto porcentaje de la población colombiana utiliza Internet y realiza transacciones digitales, lo que ha incrementado la demanda de soluciones de software seguras, escalables y especializadas, particularmente en sectores estratégicos como telecomunicaciones, servicios financieros, gobierno y tecnología de la información.

El crecimiento del comercio electrónico ha sido un factor determinante en la expansión del mercado de software, dado que las organizaciones requieren plataformas digitales robustas para la gestión de transacciones, seguridad de la información, prevención del fraude y administración de la cadena de suministro. En este contexto, la necesidad de soluciones avanzadas de monitoreo, análisis y gestión de infraestructuras tecnológicas se ha incrementado de manera significativa.

De igual forma, la adopción de software por parte de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) se ha consolidado como una tendencia relevante en el mercado colombiano. Estas organizaciones han incorporado herramientas tecnológicas para mejorar su eficiencia, competitividad y capacidad operativa, haciendo uso de soluciones de contabilidad, gestión





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

de clientes (CRM), planificación de recursos empresariales (ERP) y plataformas de gestión tecnológica. La modalidad de licenciamiento por suscripción ha facilitado el acceso a estas soluciones, reduciendo los costos asociados a implementaciones tradicionales en sitio. Adicionalmente, las iniciativas gubernamentales lideradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) han contribuido al fortalecimiento del ecosistema digital y al crecimiento del mercado de software en el país.

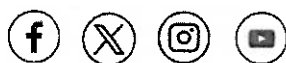
En los últimos años, las organizaciones en Colombia han incrementado el uso de tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA) y el Machine Learning (ML) para optimizar procesos, automatizar tareas repetitivas y mejorar la toma de decisiones. Estas tecnologías se aplican de manera transversal en sectores como manufactura, telecomunicaciones, salud y tecnologías de la información, permitiendo la detección temprana de incidentes, el análisis predictivo y la mejora de la eficiencia operativa. Un ejemplo de esta tendencia es la adopción de soluciones basadas en AIOps por parte de empresas del sector de telecomunicaciones, orientadas a la detección proactiva y prevención de fallas en los servicios.

Desde el punto de vista del tipo de producto, el mercado de software se clasifica en: software de aplicación, software de infraestructura de sistemas, software de desarrollo e implementación y software de productividad. En particular, el software de infraestructura de sistemas incluye soluciones de gestión de redes (Network Management Systems – NMS), almacenamiento y seguridad, categoría en la cual se enmarca el software SolarWinds, especializado en el monitoreo, análisis y administración de infraestructuras de red y sistemas de información.

En cuanto al modelo de despliegue, el mercado se segmenta en soluciones On-Premises y en la nube, siendo común la coexistencia de esquemas híbridos. Asimismo, el mercado atiende tanto a pequeñas y medianas empresas como a grandes organizaciones, y se aplica a múltiples verticales de la industria, entre ellas BFSI, salud, gobierno, TI y telecomunicaciones.

Teniendo en cuenta el objeto contractual del presente proceso y las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Oficina de Tecnologías de la Información, el análisis comercial se orienta específicamente a aquellas empresas cuyo objeto social incluye la venta, distribución y/o renovación del licenciamiento de la marca SolarWinds. No obstante, se evidenció que no existen registros públicos formales que consoliden de manera específica este tipo de proveedores, razón por la cual el análisis se enmarca dentro del sector de comercio de software y tecnologías de la información.

En este sector, los precios de comercialización de licencias de software no se encuentran regulados por una norma específica, sino que responden a las dinámicas de oferta y demanda, a los esquemas de licenciamiento definidos por los fabricantes y a variables externas como la fluctuación del tipo de cambio, particularmente del dólar estadounidense. El sector TIC presenta una alta dinámica de crecimiento, innovación y consolidación, caracterizada por la aparición constante de nuevos proveedores, alianzas estratégicas y procesos de fusión empresarial, orientados a cubrir las necesidades crecientes de las organizaciones en materia de monitoreo, gestión y seguridad de redes. En este contexto,





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

las telecomunicaciones integran múltiples bienes y servicios TI sobre infraestructuras tecnológicas que soportan la prestación de servicios TIC a nivel transversal en diferentes industrias.

De acuerdo con el Marco Nacional de Cualificaciones del Sector TIC en Colombia, la cadena de valor del sector se estructura en cinco dimensiones principales:

- la infraestructura que soporta los servicios y productos,
- la fabricación y comercialización de bienes TIC,
- la producción de servicios de telecomunicaciones,
- la industria de plataformas digitales, y
- las actividades transversales de investigación, desarrollo e innovación, fundamentales para la evolución continua del sector.

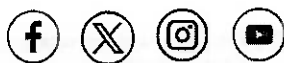
En consecuencia, el mercado presenta proveedores especializados en uno o varios eslabones de esta cadena, destacándose las grandes empresas de telecomunicaciones y tecnología que ofrecen soluciones integrales de monitoreo de redes, como es el caso de las soluciones SolarWinds.

Finalmente, con base en este contexto, se desarrolla el análisis de la demanda, la oferta y los precios históricos de las adquisiciones realizadas por la Entidad, con el fin de contar con una perspectiva comercial objetiva y técnicamente sustentada, que soporte el proceso de contratación del software SolarWinds.

PROCESOS SIMILARES DESARROLLADOS (ANALISIS DE LA DEMANDA)

Una vez consultado el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II, se encontraron procesos de contratación estatal de vigencias recientes con objetos contractuales que guardan alguna similitud con relación al que pretende celebrar la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, teniendo en cuenta que el objeto contractual es la ***“Renovación y adquisición de las licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.”***, aclarando que el sector contempla la comercialización de software (renovación en este caso), y que en todo caso que las necesidades tecnológicas, la modalidad de contratación, el objeto, valor, plazo, fecha de suscripción, oferentes participantes entre otros, puede variar pues depende de la necesidad de cada Entidad. A continuación, se relacionan algunos:

ENTIDAD CONTRATANTE:	IDARTES
TIPO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA



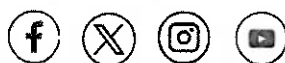


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

OBJETO:	ADQUIRIR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - SOFTWARE DE MONITOREO SOLARWINDS ORION PARA SEGUIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO ACORDE CON EL ANEXO TÉCNICO DEFINIDO POR LA ENTIDAD
PRESUPUESTO:	\$33.797.355 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DIAS
OFERENTES PARTICIPANTES:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
OFERENTE ADJUDICATARIO:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$27.390.505 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
TIPO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	Renovación del derecho de actualización de las nuevas versiones y soporte licenciamiento Solarwinds - Orión Herramienta de Monitoreo de la plataforma tecnológica y adquisición de nuevas licencias (Pre
PRESUPUESTO:	\$645.395.359 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 (Días)
OFERENTES PARTICIPANTES:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
OFERENTE ADJUDICATARIO:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$645.386.358 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	1/10/2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN
TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
OBJETO:	Contratar la renovación de las licencias Solarwinds propiedad de la ARN, incluido el soporte y actualización, de acuerdo con el Anexo No. 1 Ficha Técnica.
PRESUPUESTO:	\$237.858.787 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 (Meses)
OFERENTES PARTICIPANTES:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
OFERENTE ADJUDICATARIO:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$237.849.787 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	8/10/2025





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

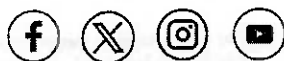
ENTIDAD CONTRATANTE:	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
TIPO DE PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	RENOVACIÓN DEL SOPORTE PARA EL SOFTWARE DE MONITOREO SOLARWINDS MEDIANTE SUSCRIPCIÓN, DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO.
PRESUPUESTO:	\$119.107.157,12 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN:	10 (Meses)
OFERENTES PARTICIPANTES:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
OFERENTE ADJUDICATARIO:	E-DEA NETWORKS S.A.S.
VALOR CONTRATO SUSCRITO:	\$118.749.836 COP
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/07/2025

Revisado el contenido de los cuadros antes relacionados, se puede constatar que existen otras entidades públicas que también requieren contratar la adquisición tecnológica de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo, las condiciones de contratación y las características técnicas, así como las modalidades de servicios estipuladas y pactadas son amplias, diversas y variadas, que no permiten realizar ningún tipo de comparación entre estas.

POSIBLES OFERENTES (ANÁLISIS DE LA OFERTA)

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, fue posible realizar una identificación formal de empresas con representación comercial de la marca SolarWinds en Colombia. En este sentido, se establecieron inicialmente como posibles oferentes las empresas que se relacionan a continuación:

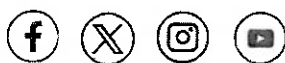
EMPRESA	email
<u>ITOC LATAM S.A.S. (MIPYMES)</u>	apolania@itoc.co astrid.perez@itoc.co
<u>E-DEANETWORKS LTDA (MIPYMES)</u>	aperezm@e-dea.co aecheverri@e-dea.co gpgomezquira@e-dea.co jfernandez@e-dea.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

EMPRESA	email
	aarias@e-dea.co
<u>AXITY</u>	carolina.serrano@axity.com
<u>VISION2CLOUD SAS (MIPYMES)</u>	claudia.mahecha@vision2cloud.com orlando.molina@vision2cloud.com
<u>HADESYS</u>	comercial3@hadesys.com
<u>IFX NETWORKS</u>	eaavila@ifxcorp.com
<u>ADISTEC COLOMBIA</u>	fcharry@adistec.com jmonroy@adistec.com
<u>CINETIX COLOMBIA</u>	fpinillo@cinetixgroup.com
<u>DB SYSTEM SAS (MIPYMES)</u>	josorio@db-system.com lmalagon@db-system.com navila@db-system.com
<u>COINSA S.A.S</u>	ludwing_caviedes@coinsalt.com
<u>I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA</u>	pedro.velez@i2ss.com
<u>E-GLOBAL</u>	sbermudez@global.com.co





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Para el presente análisis del sector, se consideraron como posibles oferentes todas aquellas empresas dedicadas al comercio de software y tecnologías de la información, precisando que únicamente podrán participar aquellas que cuenten con representación comercial autorizada de la marca SolarWinds en Colombia, de conformidad con el objeto contractual. En este contexto, y con el fin de analizar el comportamiento de los precios del mercado, la Entidad de conformidad con el valor obtenido en el evento de cotización realizado el 12 de marzo de 2026 a través de la plataforma SECOP II, recibió inicialmente una (1) cotización por parte de la empresa E-DEA Network S.A.S., por un valor de \$424.890.632.

Posteriormente, con el fin de ampliar el análisis y garantizar la representatividad del mercado, se solicitó información adicional mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2026, recibiendo tres (3) cotizaciones, así:

- E-DEA Network S.A.S.: \$424.890.732
- HADESYS: \$438.323.915
- ITOC: \$434.035.833

Con base en las cotizaciones recibidas, se realizó un análisis estadístico, evaluando el comportamiento del mercado ítem por ítem, mediante el uso de medidas de tendencia central y de dispersión. Los resultados evidenciaron una baja variabilidad entre los oferentes y la ausencia de valores atípicos, lo cual confirma la consistencia y homogeneidad de los datos analizados.

En virtud de lo anterior, y bajo estas condiciones, se adopta la media aritmética como medida representativa del valor del proceso, obteniéndose un valor estimado de \$432.416.827, el cual se encuentra alineado con las condiciones observadas en el mercado.

Finalmente, y de conformidad con la normatividad colombiana vigente, se ha previsto como única carga impositiva aplicable al proceso el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En consecuencia, tanto las cotizaciones presentadas como las ofertas que se formulen en el proceso deberán incluir dicho impuesto. Cualquier consideración sobre la inclusión de otras erogaciones deberá ser informada dentro de los plazos establecidos para la presentación de observaciones.

PRECIOS HISTÓRICOS

Ahora bien, una vez establecidos los precios de mercado, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió a verificar los contratos que la Entidad ha celebrado en vigencias anteriores con objetos similares al presente proceso, los cuales se relacionan a continuación, así:





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ACEPTACIÓN DE OFERTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	EMPRESA	VALOR	PLAZO DE RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 025-2021 UAEJPMP	2021/09/14	E-DEA NETWORKS S.A.S	\$57.261.000,00	UN AÑO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No.014-2022 UAEJPMP	2022/07/28	DB SYSTEM S.A.S	\$64.607.07330	UN AÑO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 019-2023 UAEJPMP	2023/06/22	E-DEA NETWORKS S.A.S	\$48.433.135,00	UN AÑO
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 044-2024 UAEJPMP	2024/09/17	E-DEA NETWORKS S.A.S	\$393.630.788,00	DOS AÑOS

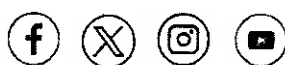
Para el presente análisis, es importante resaltar que no es posible realizar un comparativo, toda vez que las condiciones técnicas de la Aceptación de Oferta suscrita en el año 2017, fueron para la renovación del licenciamiento y garantía de los productos Out of Maintenance Upgrade for SolarWinds Network Performance Monitor SL250 y Out of Maintenance Upgrade SolarWinds NetFlow Traffic Analyzer for SolarWinds NPM SL250, durante el término de dos años, lo cual reduce significativamente el costo anual de las mismas.

Ahora bien, en la vigencia 2020, adicional a las licencias anteriormente descritas se adquirió la licencia SolarWinds User Device Tracker UT2500 (up to 2500 ports), por un año, incrementado por ello el valor del contrato.

Adicional a lo anterior, el valor del contrato suscrito en el año 2021 y 2022, frente al valor del estudio de mercado no es comparable, toda vez que incide la tasa de cambio del dólar que por efectos de la pandemia Covid y por diferentes situaciones políticas y de orden público del país, es superior para la presente vigencia.

Para la vigencia 2024 se estimó la suscripción y aumento del licenciamiento de los productos Performance Monitor SL 2000 NPM. - Annual Maintenance Renewal, Renovación suscripción de la herramienta NTA NetFlow Traffic Analyzer SL 2000 -Interfaces Annual Maintenance Renewal, Renovación suscripción de la herramienta solarwinds UDT (User Device Tracker UT 5000 - Puertos). Annual Maintenance Renewal y adquisición suscripción IPAM SolarWinds IP Address Manager IP4000, para cubrir las necesidades de la Entidad.

En el marco de la vigencia 2026 y con el propósito de garantizar la disponibilidad, confidencialidad y oportunidad de la información a nivel nacional, especialmente en los nuevos despachos judiciales que evidencian un crecimiento significativo en su infraestructura de conectividad, se hace necesario contar con un servicio de monitoreo eficiente y confiable. En este sentido, resulta indispensable mantener la capacidad de las licencias existentes de los módulos SolarWinds Network Performance Monitor (NPM) SL2000 y NetFlow Traffic Analyzer (NTA) SL2000, los cuales permiten recolectar, analizar





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

y visualizar el estado de disponibilidad y desempeño de la red WAN y LAN mediante el monitoreo de más de quinientas (500) interfaces de dispositivos de red críticos para la operación institucional.

Adicionalmente, en atención al proceso de crecimiento y fortalecimiento tecnológico de la Entidad, se requiere la adquisición de la suscripción SolarWinds Network Configuration Manager (NCM) DL200 (hasta 200 nodos).

Esta herramienta permitirá a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial centralizar y automatizar la gestión de las configuraciones de los dispositivos de red, garantizando la realización de respaldos periódicos, la detección oportuna de cambios, la trazabilidad de las configuraciones y una rápida recuperación ante fallas o modificaciones no autorizadas.

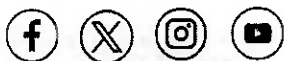
En conjunto, estas capacidades contribuyen al fortalecimiento de la estabilidad, seguridad y disponibilidad de la infraestructura de comunicaciones, optimizan las labores operativas del área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y aseguran la continuidad de los servicios tecnológicos institucionales.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las especificaciones técnicas mínimas exigidas establecidas por parte del responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información, la determinación del sector se dirigió a aquellas empresas que en su objeto comercial se encuentra involucradas en la prestación de servicios de renovación del licenciamiento de Solarwinds. Sin embargo, toda vez que no existen registros públicos actualizados y confiables con esta información, entendiendo que en la página <https://www.solarwinds.com/partners/locator#/> en la cual se pueden realizar las consultas de resellers aparecen algunos, los mismos que fueran suministrados por representantes de la empresa, pero evidenciándose por parte de Entidad la existencia de otros, la Entidad en beneficio del proceso para no cerrar o descartar posibles oferentes por temas de esta información, decidió adoptar como sector el de comercio de software y tecnologías de la información en general.

Es por esto por lo que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional de este sector en los últimos años, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de aquellas empresas vinculadas con las actividades comerciales, con el fin de establecer unos indicadores de referencia:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIOS
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

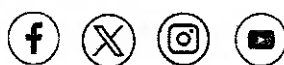
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIOS
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
6399	Otras actividades de servicios de información N.C.P.

Así las cosas, y toda vez que en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, a la fecha se encuentra aún vigentes la información societaria hasta el 31 de diciembre de 2024, se identificaron el promedio, la mediana, el mínimo y máximo de los indicadores de las actividades comerciales relacionadas anteriormente, así:

PROMEDIO AÑO 2024					
REPORTE POR SECTOR	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
PLENAS INDIVIDUALES	1,14	0,83	1,54	0,37	0,06
PLENAS SEPARADAS	1,43	0,55	2,72	0,24	0,11
PYMES INDIVIDUALES	3,17	0,64	3,23	0,40	0,15
PYMES SEPARADAS	1,46	0,57	1,31	0,17	0,07
PROMEDIO	1,80	0,65	2,20	0,30	0,10
MEDIANA	1,45	0,61	2,13	0,31	0,09
MINIMO	1,14	0,55	1,31	0,17	0,06
MAXIMO	3,17	0,83	3,23	0,40	0,15

Conforme a lo expuesto en la descripción del sector, y con el propósito de analizar, actualizar y ajustar de manera más precisa los indicadores financieros y organizacionales, se efectuó una consulta en el sistema de contratación estatal SECOP II sobre procesos cuyo objeto contractual comprendiera actividades en el sector de comercio de software y tecnologías de la información en general.

EMPRESA	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -	\$ 770.667.800,00	1,30	0,70	1,00	0,14	0,08





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN	\$ 237.858.787,00	2,00	0,60	2,50	0,10	0,40
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA -	\$ 830.810.400,00	1,38	0,70	1,00	0,15	0,08
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 454.285.105,00	1,50	0,70	2,00	0,06	0,03
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	\$ 217.363.552,93	1,35	0,68	1,4	0,06	0,04
PROMEDIO		1,51	0,68	1,58	0,10	0,13
MEDIANA		1,38	0,70	1,40	0,10	0,08
MÁXIMO		2,00	0,70	2,50	0,15	0,40
MINIMO		1,30	0,60	1,00	0,06	0,03

Para la expedición de estos indicadores no se obtuvo RUT de proponentes interesados en el proceso, por lo que no se presenta análisis de posibles proponentes.

Así las cosas, bajo la premisa de que la Entidad debe garantizar que los posibles proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficiente para responder adecuadamente a las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes. Dichos indicadores permitirán medir la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, asegurando condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, así:

INDICADOR FINANCIERO	REQUERIDO
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	$\geq$ (mayor o igual a) 1,45
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	$\leq$ (menor o igual a) 0,65
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	$\geq$ (mayor o igual a) 2,00
INDICADOR ORGANIZACIONAL	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,06
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	$\geq$ (mayor o igual a) 0,04

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se tuvo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos relevantes: El objeto a contratar, el servicio requerido a contratar, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y en general el comportamiento del sector económico de comercio de software y tecnologías de la información en general.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Por lo anterior, los indicadores financieros y organizacionales definidos para el presente proceso de selección se establecieron con base en un análisis juicioso de los estándares propios del sector en el que se comercializan los servicios requeridos por la Entidad, garantizando así la pluralidad de oferentes. En este sentido, la Entidad considera que los indicadores formulados son acordes, proporcionales y coherentes con las características del sector, las condiciones del mercado, el presupuesto oficial y el objeto del proceso.

6. ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES

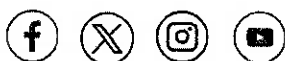
Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad adopta medidas orientadas a promover una mayor participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el presente proceso contractual. En desarrollo de este enfoque diferencial y respecto de la acreditación de experiencia en contratos suscritos con entidades o empresas públicas y privadas, se establece una modalidad alternativa de acreditación, permitiendo que las MIPYMES puedan demostrar el cumplimiento del requisito mediante hasta cinco (5) certificaciones o contratos, en lugar de tres (3), con el propósito de facilitar el acceso al proceso sin disminuir el nivel de experiencia exigido, conforme a los criterios definidos en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Esta medida se adopta en concordancia con los criterios diferenciales definidos por Colombia Compra Eficiente, orientados a fortalecer la participación de las MIPYMES en la contratación pública, reconociendo las dinámicas propias de este segmento empresarial y garantizando en todo caso el cumplimiento del objeto contractual y los principios de proporcionalidad y selección objetiva.

7. ANÁLISIS CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 0287 de 2026 y el artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la Entidad adopta medidas orientadas a promover una mayor participación de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso contractual. En desarrollo de este criterio diferencial y respecto de la acreditación de la experiencia en contratos suscritos con entidades o empresas públicas y privadas, se establece una modalidad alternativa de acreditación, permitiendo que dichos oferentes puedan demostrar el cumplimiento del requisito mediante hasta cinco (5) certificaciones o contratos, en lugar de tres (3), con el fin de facilitar el acceso al proceso sin disminuir el nivel de experiencia exigido, de conformidad con lo previsto en el estudio previo y el pliego de condiciones.

Esta medida se adopta en concordancia con los criterios diferenciales definidos por Colombia Compra Eficiente, orientados a reducir las barreras de acceso al mercado y las tasas de desempleo de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En consecuencia, el requisito fue estructurado garantizando el cumplimiento del objeto





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

contractual y el principio de proporcionalidad, en tanto la ampliación en el número de certificaciones constituye una medida de flexibilización razonable que no compromete el alcance obligacional ni los fines del contrato y facilita la participación efectiva de estos sujetos de especial protección constitucional.

8. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

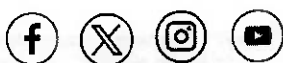
En relación con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se establece la obligación de promover la vinculación de bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, la Entidad realizó el análisis de pertinencia atendiendo la naturaleza y características del objeto contractual. Como resultado de dicho análisis, se concluye que en el presente proceso no resulta viable la aplicación de esta medida, en tanto el contrato corresponde a un servicio altamente especializado, con requerimientos técnicos específicos y una estructura mínima de ejecución, lo cual limita razonablemente la posibilidad de incorporar este tipo de exigencias sin afectar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual.

Adicionalmente, en relación con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte especializado, se determinó que la ejecución del contrato requiere únicamente un (1) profesional, tecnólogo o técnico que cumpla estrictamente con las condiciones técnicas previstas en el numeral 6.1 de las especificaciones técnicas. La imposición de la obligación de vincular sujetos de especial protección constitucional para dicho perfil podría resultar desproporcionada y generar riesgos en la calidad, oportunidad y continuidad del servicio, razón por la cual, se considera que su exigencia no es compatible con los principios de proporcionalidad, eficiencia y planeación que rigen la contratación estatal.

7. ANÁLISIS DE COSTOS

Los costos derivados del presente proceso se fundamentan en los valores de renovación y adquisición de las suscripciones del licenciamiento de los componentes definidos en la perspectiva técnica, los cuales son establecidos por el fabricante SolarWinds a través de sus representantes comerciales autorizados en Colombia. Dichos valores no se encuentran sujetos a regulación estatal y se determinan con base en los acuerdos comerciales suscritos entre el fabricante y sus representantes, así como en la estructura de costos definida para la atención de este tipo de soluciones tecnológicas.

Dentro de los costos asociados a la renovación del licenciamiento previamente adquirido y a la suscripción que se pretende contratar (SolarWinds Network Configuration Manager – NCM DL200), se incluyen los servicios inherentes a la solución, tales como el





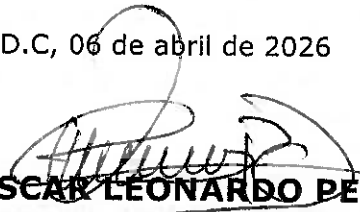
**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

mantenimiento y el soporte técnico integral de la plataforma, los cuales deberán ser prestados por personal idóneo y con los conocimientos requeridos, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas. Dichos servicios deberán suministrarse durante toda la vigencia del licenciamiento, garantizando la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del sistema.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que se trata de una solución tecnológica de origen internacional, en la estructuración de los costos se consideró el riesgo asociado a las fluctuaciones de la tasa representativa del mercado (TRM), derivadas de factores macroeconómicos, toda vez que el valor ofertado no será susceptible de ajustes durante la ejecución contractual.

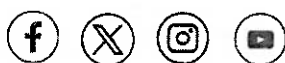
Finalmente, y conforme a la normatividad tributaria vigente, el impuesto aplicable al objeto contractual corresponde al Impuesto sobre las Ventas (IVA), razón por la cual las cotizaciones y ofertas deberán contemplar dicho gravamen. Cualquier observación relacionada con la inclusión de otros costos o erogaciones deberá ser presentada dentro de los plazos establecidos para observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Bogotá D.C, 06 de abril de 2026



PD. OSCAR LEONARDO PEREZ CASILIMAS
Coordinador Grupo de Redes y Comunicaciones

Revisión Económica - Financiera: Correo electrónico 31/03/2026.



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Bogotá D.C, 6 de abril de 2026

N°. 110016610233202600001/ UAEJPMP

Doctor

ALEJANDRO WIGBERTO BELTRAN MARTINEZ

Secretario General (E)

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de viabilidad de trámite contractual

Respetado Doctor Alejandro:

Con toda atención, me permito solicitar autorización para adelantar las etapas inherentes al proceso contractual, conforme las siguientes condiciones:

ÁREA SOLICITANTE: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

OBJETO: Renovación y adquisición de las licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA): CERT N° 48 GAD 2205 del 1 de abril de 2026

Por lo anterior, me permito solicitar la designación de los funcionarios que conformarán los comités que realizarán la evaluación, así como la supervisión.

Atentamente,

PD. OSCAR LEONARDO PEREZ CASILIMAS
Coordinador Grupo de Redes y Comunicaciones



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. UAEJPM-P-SASI-002-2026**

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa electrónica, para contratar la "Renovación y adquisición de las licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, carrera 46 No. 20 C - 1 Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero", Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A través de la plataforma del SECOP II.

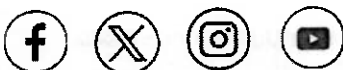
NOTA: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el presente pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Renovación y adquisición de las licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se deja constancia que se realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando que actualmente NO existe un acuerdo marco de precios o instrumento de agregación de demanda, a través del cual se pueda realizar la adquisición de los bienes que requiere la Entidad.

Ahora bien, del análisis de la información estadística de la Bolsa Mercantil de Colombia sobre operaciones asociadas a plataformas tecnológicas, se evidencia que entre 2022 y abril de 2026 únicamente se registraron seis (6) operaciones, concentradas en un solo subyacente denominado "Lote Plataforma Tecnológica", con participación limitada de entidades estatales y proveedores. El valor negociado presenta un comportamiento irregular, con picos aislados y ausencia de recurrencia, lo que demuestra la inexistencia de un mercado bursátil dinámico, estable y competitivo para este tipo de bienes. Adicionalmente, el 100% del valor negociado se agrupa bajo un rótulo amplio que no refleja homogeneidad técnica ni estandarización del objeto.

Por lo anterior, no se configura un mercado bursátil que justifique el uso de la Bolsa de Productos, razón por la cual se descarta este mecanismo de contratación, debiendo acudir a una modalidad que garantice el cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva y responsabilidad.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Se ejecutará y los bienes y/o servicios se entregarán en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, ubicadas en la Carrera 46 No. 20 C - 1, Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero".

6. CRONOGRAMA Y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Fecha: 2 de julio de 2026
Hora: 10:00 a.m.

La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 15. "PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL para el presente proceso de contratación, es hasta la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE M/CTE (\$432.416.827)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

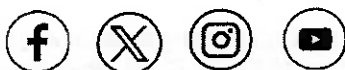
El presupuesto se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14426 del 29 de abril de 2026, respaldado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 48 GAD 2205, del 1 de abril de 2026, expedidos por el responsable del Presupuesto y del Plan Anual de Adquisiciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, respectivamente.

RUBRO QUE LO COMPONE

NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-008 003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	\$432.416.827
TOTAL		\$432.416.827

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente:



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Acuerdo Comercial		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	NO	SI
	Guatemala	SI	N/A	NO	SI
	Honduras	SI	N/A	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	N/A	NO	SI

NOTA: Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigentes dentro del presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y LA UNIDAD dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, modificado y reglamentado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que la cuantía del presente proceso de contratación NO es superior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme con lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2026, equivalen a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS**



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

M/CTE (\$511.708.497)¹, la presente convocatoria ES susceptible de ser limitada a Mipymes.

Para el efecto, las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia interesadas en limitar la convocatoria a Mipyme colombiana deberán presentar su solicitud a través del Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, diligenciando el Formulario "Manifestación de interés convocatoria limitada a Mipymes, dentro del plazo señalado en el "CRONOGRAMA DEL PROCESO" un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura), el cual debe ser suscrito por los allí indicados y allegar la documentación en él relacionada, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación se efectuará convocatoria pública, a través de la publicación de un aviso en la página Web de la Entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

Dicho aviso contendrá la totalidad de la información señalada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Las manifestaciones de interés que no se encuentren suscritas no serán tenidas en cuenta por la Entidad para el proceso de selección.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

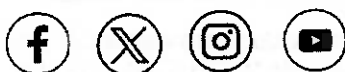
La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II, junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Capítulo 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ANEXOS Y FORMULARIOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

11. CRONOGRAMA

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección es el publicado en la plataforma del SECOP II

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública	4 de junio de 2026
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones.	4 de junio de 2026
Plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 12 de junio de 2026 Hora: 23:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo.	22 de junio de 2026
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 24 de junio de 2026 Hora: 17:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	1º de julio de 2026
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.	Hasta: 1º de julio de 2026 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 2 de julio de 2026 Hora: 10:00 a.m. La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico - financiero y organizacional	Del 3 al 6 de julio de 2026
Información de situaciones de Control en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024*	Del 3 al 7 de julio de 2026



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas	Del 8 al 13 de julio de 2026 hasta las 17:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación	15 de julio de 2026
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta inversa	16 de julio de 2026
Publicación de la Resolución de adjudicación	22 de julio de 2026
Publicación de la Resolución de declaratoria desierta del proceso (si aplica)	23 de julio de 2026
Suscripción del contrato, aprobación de póliza y ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Publicación	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro del día hábil siguiente a su expedición (Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

* **DECRETO 1600 DE 2024**, por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con las Subcomisiones Técnicas de la Comisión Nacional de Moralización y la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

En los términos de los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, las personas jurídicas y/o proponentes plurales deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control de las que participen y, en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación. **Esta información deberá ser remitida máximo de tres (3) días después del cierre.**

Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente.



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Nota: La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

El presente aviso se emite y se publica el día 4 de junio de 2026.



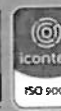
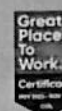
www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 2 FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El suscrito **Pedro Andrés Echeverri Gómez**, obrando en nombre y representación de **E-DEA NETWORKS S.A.S.** conforme a las especificaciones técnicas mínimas exigidas, las cuales tienen como objeto la "Renovación y adquisición de las licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial." adelantado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, por medio del presente, ofrezco proveer los servicios correspondientes en los términos y conforme a las condiciones, entregables y cantidades previstos en el anexo técnico.

ITEM	Lote/ Línea	Unidad	Cantidades	Precio unitario con IVA	Precio Total con Iva
1.	Renovación suscripción Solarwinds Networks Performance Monitor SL 2000 NPM. - Annual Maintenance Renewal (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$146.819.572	\$146.819.572
2.	Renovación suscripción de la herramienta NTA NetFlow Traffic Analyzer SL 2000 -Interfaces Annual Maintenance Renewa (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$87.053.058	\$87.053.058
3.	Renovación suscripción de la herramienta solarwinds UDT (User Device Tracker UT 5000 - Puertos). Annual Maintenance Renewal (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$22.591.406	\$22.591.406
4.	Renovación suscripción de la herramienta IPAM SolarWinds IP Address Manager IP4000 (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$32.971.241	\$32.971.241
5.	Adquisición y suscripción SolarWinds Network Configuration Manager DL200 (up to 200 nodes) IP4000 (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$43.933.481	\$43.933.581
6.	Soporte en sitio en modalidad de un día a la semana (1x8) y Asistencia técnica nivel II 5 x 8 por parte del contratista, que incluye servicios de soporte y asistencia técnica del licenciamiento renovado. (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	24 MESES	1	\$91.521.874	\$91.521.874
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$424.890.732



TIEMPO DE DURACION DEL PROYECTO

1. El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
2. El valor total de la oferta debe incluir el IVA y demás erogaciones que correspondan. Si el oferente no incluye dichos impuestos en su oferta, y en efecto el servicio los causa, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, los considerará incluidos en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.
3. La **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, se reserva el derecho de realizar la aproximación y/o corrección aritmética de las cifras contenidas en el presente **DOCUMENTO**, si a ello hubiere lugar. Los valores unitarios, así como el valor total de la cotización debe presentarse sin decimales, en dado caso se deben aproximar al peso el valor del IVA.
4. Los oferentes deberán consignar y ofrecer los valores totales IVA incluido. Así mismo los **oferentes deberán presentar los valores totales de su oferta en números enteros sin registrar decimales, realizando las aproximaciones en los valores totales a las que haya lugar, según sea el caso.**
5. El proponente declara haber revisado y aceptar integralmente las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico 1, así como las condiciones del presente formato.

Firmado por:


828F804D88A248B

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: E-DEA NETWORKS S.A.S.

DIRECCION: Carrera 7 #156-10, oficina 1906 Bogotá - Colombia

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: administrativo@e-dea.co

ANEXO 2 FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El suscrito *William Fernando Sánchez* obrando en nombre y representación de **HADESYS S.A.S.** conforme a las especificaciones técnicas mínimas exigidas, las cuales tienen como objeto la "Renovación y adquisición de las licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial." adelantado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, por medio del presente, ofrezco proveer los servicios correspondientes en los términos y conforme a las condiciones, entregables y cantidades previstos en el anexo técnico.

ITEM	Lote/ Línea	Unidad	Cantidades	Precio unitario con IVA	Precio Total con Iva
1.	Renovación suscripción Solarwinds Networks Performance Monitor SL 2000 NPM. - Annual Maintenance Renewal (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$150.196.243	\$150.196.243
2.	Renovación suscripción de la herramienta NTA NetFlow Traffic Analyzer SL 2000 -Interfaces Annual Maintenance Renewa (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$89.055.279	\$89.055.279
3.	Renovación suscripción de la herramienta solarwinds UDT (User Device Tracker UT 5000 - Puertos). Annual Maintenance Renewal (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$23.111.008	\$23.111.008
4.	Renovación suscripción de la herramienta IPAM SolarWinds IP Address Manager IP4000 (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$33.729.579	\$33.729.579
5.	Adquisición y suscripción SolarWinds Network Configuration Manager DL200 (up to 200 nodes) IP4000 (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$44.944.054	\$44.944.054
6.	Soporte en sitio en modalidad de un día a la semana (1x8) y Asistencia técnica nivel II 5 x 8 por parte del contratista, que incluye servicios de soporte y asistencia técnica del licenciamiento renovado. (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	24 MESES	1	\$97.287.752	\$97.287.752
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$438.324.094

TIEMPO DE DURACION DEL PROYECTO

- El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del mismo.

2. El valor total de la oferta debe incluir el IVA y demás erogaciones que correspondan. Si el oferente no incluye dichos impuestos en su oferta, y en efecto el servicio los causa, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, los considerará incluidos en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.
3. La **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, se reserva el derecho de realizar la aproximación y/o corrección aritmética de las cifras contenidas en el presente **DOCUMENTO**, si a ello hubiere lugar. Los valores unitarios, así como el valor total de la cotización debe presentarse sin decimales, en dado caso se deben aproximar al peso el valor del IVA.
4. Los oferentes deberán consignar y ofrecer los valores totales IVA incluido. Así mismo los **oferentes deberán presentar los valores totales de su oferta en números enteros sin registrar decimales, realizando las aproximaciones en los valores totales a las que haya lugar, según sea el caso.**
5. El proponente declara haber revisado y aceptar integralmente las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Tecnico 1, así como las condiciones del presente formato.

William Sánchez

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: HADESYS S.A.S.

DIRECCION: CRA 67 No 106 - 49

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: comercial3@hadesys.com

ANEXO 2 FORMATO SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El suscrito **Alexander Polania Puentes**, obrando en nombre y representación de **ITOC LATAM S.A.S.** conforme a las especificaciones técnicas mínimas exigidas, las cuales tienen como objeto la "Renovación y adquisición de las licencias por suscripción SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial." adelantado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, por medio del presente, ofrezco proveer los servicios correspondientes en los términos y conforme a las condiciones, entregables y cantidades previstos en el anexo técnico.

ITEM	Lote/ Línea	Unidad	Cantidades	Precio unitario con IVA	Precio Total con Iva
1.	Renovación suscripción Solarwinds Networks Performance Monitor SL 2000 NPM. - Annual Maintenance Renewal (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$149.315.505	\$149.315.505
2.	Renovación suscripción de la herramienta NTA NetFlow Traffic Analyzer SL 2000 -Interfaces Annual Maintenance Renewa (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$88.532.960	\$88.532.960
3.	Renovación suscripción de la herramienta solarwinds UDT (User Device Tracker UT 5000 - Puertos). Annual Maintenance Renewal (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$22.975.459	\$22.975.459
4.	Renovación suscripción de la herramienta IPAM SolarWinds IP Address Manager IP4000 (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$33.531.752	\$33.531.752
5.	Adquisición y suscripción SolarWinds Network Configuration Manager DL200 (up to 200 nodes) IP4000 (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	1	1	\$44.680.452	\$44.680.452
6.	Soporte en sitio en modalidad de un día a la semana (1x8) y Asistencia técnica nivel II 5 x 8 por parte del contratista, que incluye servicios de soporte y asistencia técnica del licenciamiento renovado. (31 de julio de 2026 al 31 de julio de 2028).	24 MESES	1	\$94.999.705	\$94.999.705
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					\$434.035.834

TIEMPO DE DURACION DEL PROYECTO

1. El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
2. El valor total de la oferta debe incluir el IVA y demás erogaciones que correspondan. Si el oferente no incluye dichos impuestos en su oferta, y en efecto el servicio los causa, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, los considerará incluidos en el valor total de la oferta y así lo aceptará el oferente.
3. La **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, se reserva el derecho de realizar la aproximación y/o corrección aritmética de las cifras contenidas en el presente **DOCUMENTO**, si a ello hubiere lugar. Los valores unitarios, así como el valor total de la cotización debe presentarse sin decimales, en dado caso se deben aproximar al peso el valor del IVA.
4. Los oferentes deberán consignar y ofrecer los valores totales IVA incluido. Así mismo los oferentes deberán presentar los valores totales de su oferta en números enteros sin registrar decimales, realizando las aproximaciones en los valores totales a las que haya lugar, según sea el caso.
5. El proponente declara haber revisado y aceptar integralmente las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico 1, así como las condiciones del presente formato.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: ITOC LATAM S.A.S.

DIRECCION: Carrera 73 #10-10, oficina 108 Bogotá - Colombia

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: astrid.perez@itoc.co

CERT N.º 48

GAD 2205

El responsable del PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES de la
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Certifica que:

En el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia de **2026** de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, se encuentra incluido el (los) bien (es) o servicio (s) descrito en la siguiente tabla:

LINEA PAA	CÓDIGO UNSPSC	OBJETO	DURACIÓN ESTIMADA	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL
79	43232801;43232804 43233002;43232800	Renovación y adquisición de las licencias SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial	Cuatro (4) meses.	\$ 432.420.000,00

El presente certificado se emite el primero (01) de abril de 2026

TANYA PAULINA MUSKUS CUERVO
Firmado digitalmente por TANYA PAULINA MUSKUS CUERVO
Fecha: 2026.04.01 11:39:36 -05'00'

PD. TANYA PAULINA MUSKUS CUERVO. RESPONSABLE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES GRUPO ADMINISTRATIVO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: M-Ibetanco
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-21-00
Unidad ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Fecha y Hora Sistema: 29/04/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	14426	Fecha Registro:	2026-04-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	432.416.827,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	432.416.827,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Comprometer:	432.416.827,00
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	14426	Fecha Registro:	2026-04-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-21-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF						
Total:						432.416.827,00	0,00	432.416.827,00	432.416.827,00	0,00

Objeto:

SOL. 095 - Renovación y adquisición de las licencias por suscripción de SolarWinds todo incluido, para el monitoreo de la infraestructura tecnológica de la UAE-JMP.

BETANCOURT
MARIN LUZ DARY
Firmado digitalmente por
BETANCOURT MARIN LUZ DARY
Fecha: 2026.04.29 09:38:05
-05'00'

LUZ DARY BETANCOURT MARIN

Firma Responsable



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ANEXO N° 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

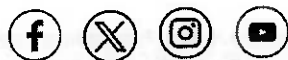
- 1. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC** El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
43	23	28	43232801	Software monitoreo de red
43	23	28	43232804	Software de administración
43	23	30	43233002	Software de sistema de operación de red
43	23	28	43232800	Software de administración de redes

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR Y CANTIDADES:

Las siguientes corresponden a las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la contratación de la renovación y adquisición de licencias por suscripción SolarWinds bajo la modalidad todo incluido, destinadas al monitoreo integral de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
1.	Realizar la actualización y el mantenimiento del licenciamiento de la plataforma de monitoreo y gestión de la red de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo soporte y asistencia técnica, con vigencia hasta el 31 de julio de 2028. Renovación de la suscripción Solarwinds Networks Performance Monitor SL 2000 NPM, la cual deberá operar sobre los elementos de red instalados en la entidad y administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo la visualización y obtención en tiempo real de reportes y gráficas correspondientes, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) Monitoreo de disponibilidad y desempeño • Monitoreo en tiempo real de switches, firewalls, servidores y dispositivos SNMP. • Supervisión de métricas tales como: • Disponibilidad y tiempo de actividad (uptime) • Latencia • Pérdida de paquetes • Errores y descartes de interfaces • Consumo de CPU y memoria b) Descubrimiento automático de red • Descubrimiento automático de dispositivos mediante SNMP y WMI.



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
	• Identificación de nuevos equipos para su incorporación al esquema de monitoreo sin intervención manual. c) Visualización de topología y mapas de red • Generación automática de mapas dinámicos de la red, tanto físicos como lógicos. • Visualización del estado operativo de enlaces y dependencias entre dispositivos. • Actualización automática de la topología ante cambios en la infraestructura. d) Sistema de alertamiento • Configuración de alertas basadas en umbrales, eventos, dependencias y topología. • Envío de notificaciones por correo electrónico, SNMP traps y syslog. • Capacidad de supresión de alertas para evitar notificaciones redundantes ante fallas en cascada. e) Planeación y gestión de capacidad • Proyección de agotamiento de recursos de red (ancho de banda, CPU, memoria). • Generación de alertas preventivas para soporte a la toma de decisiones de ampliación o ajuste de capacidad. f) Monitoreo de salud del hardware • Supervisión de sensores físicos de los dispositivos, tales como: • Temperatura • Ventiladores • Fuentes de poder g) Reportes y tableros • Tableros web personalizables con métricas en tiempo real. • Generación de reportes históricos de: • Disponibilidad • Desempeño • Tendencias • Exportación de reportes en formatos estándar. h) Plataforma y arquitectura • Implementación local (on-premise) sobre infraestructura de la Entidad. • Operación sobre la plataforma Orion, permitiendo integración con otros módulos SolarWinds. • Uso de base de datos Microsoft SQL Server para almacenamiento de información histórica. i) Integración



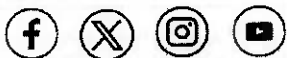
www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
	- La solución deberá permitir integración nativa con otros módulos de la misma plataforma, tales como: - Network Configuration Manager (NCM) - NetFlow Traffic Analyzer (NTA) - IP Address Manager (IPAM) - Lo anterior sin afectar la operación del monitoreo principal.
2.	Realizar la actualización y el mantenimiento del licenciamiento de la plataforma de monitoreo y gestión de la red de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo soporte y asistencia técnica, con vigencia hasta el 31 de julio de 2028. Renovación de la suscripción Solarwinds NTA NetFlow Traffic Analyzer SL2000 -Interfaces, la cual deberá operar sobre los elementos de red instalados en la entidad y administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo la visualización y obtención en tiempo real de reportes y gráficas correspondientes, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) Monitoreo de utilización de ancho de banda por interfaz - Supervisión del uso de ancho de banda por interfaz, tanto de tráfico entrante (ingress) como saliente (egress). - Visualización en tiempo real e histórica de la utilización de cada interfaz. - Identificación de interfaces con congestión o uso anómalo. - Identificación de consumidores de ancho de banda (Top Talkers) b) Detección de los principales consumidores de tráfico por interfaz, discriminando por: - Dirección IP origen y destino - Usuario o grupo de IP - Aplicación - Protocolo c) Análisis de tráfico por aplicación, protocolo y puerto - Clasificación del tráfico que atraviesa cada interfaz por: - Aplicación - Protocolo - Puerto TCP/UDP - Soporte de reconocimiento avanzado de aplicaciones mediante tecnologías de inspección de flujos compatibles con los fabricantes de red. d) Soporte de múltiples estándares de flujo



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

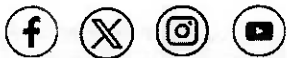
ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
	• El análisis de tráfico por interfaz deberá soportar, como mínimo, los siguientes formatos de exportación de flujos: • NetFlow v5 y v9 • IPFIX • sFlow • Flujos provenientes de infraestructuras virtualizadas compatibles. e) Alertamiento por umbral de utilización de interfaces • Configuración de umbrales de utilización de ancho de banda por interfaz. • Generación automática de alertas cuando se superen los valores definidos. • Inclusión de información de Top Talkers asociada a la alerta generada. f) Análisis histórico de tráfico por interfaz • Consulta histórica del tráfico por interfaz en intervalos configurables (minutos, horas, días y meses). • Identificación de patrones de uso, picos recurrentes y tendencias de crecimiento del tráfico. • Soporte para análisis de planeación y dimensionamiento de enlaces. g) Reportes y tableros por interfaz • Tableros gráficos personalizables por interfaz. • Generación de reportes de: • Utilización de ancho de banda • Consumo por aplicación • Top Talkers • Tendencias históricas • Exportación de reportes en formatos estándar y programación automática de informes. h) Plataforma y arquitectura • Operación integrada sobre la plataforma SolarWinds Orion. • Implementación local (on-premise). Correlación nativa entre: • Métricas de estado y desempeño de interfaces (SNMP – NPM). • Información real de tráfico (flujos – NTA). • Almacenamiento de información histórica en base de datos Microsoft SQL Server. Integración • La solución deberá integrarse de manera nativa con otros módulos de la plataforma, tales como: • Network Performance Monitor (NPM) • Network Configuration Manager (NCM) • IP Address Manager (IPAM) • Lo anterior sin afectar la operación del análisis de tráfico por interfaces.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
3.	Realizar la actualización y el mantenimiento del licenciamiento de la plataforma de monitoreo y gestión de la red de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo soporte y asistencia técnica, con vigencia hasta el 31 de julio de 2028. Renovación de la suscripción Solarwinds UDT (User Device Tracker UT5000 - Puertos), la cual deberá operar sobre los elementos de red instalados en la entidad y administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo la visualización y obtención en tiempo real de reportes y gráficas correspondientes, como mínimo, las siguientes funcionalidades: a) Rastreo de usuarios y dispositivos • Localización inmediata de usuarios y dispositivos conectados a la red mediante búsqueda por: • Dirección IP • Dirección MAC • Identificación de la ubicación actual o última ubicación conocida del dispositivo, indicando switch y puerto asociado. b) Descubrimiento y monitoreo de puertos de switches • Descubrimiento automático de switches y puertos de red. • Visualización del estado de los puertos, identificando: • Puertos en uso • Puertos disponibles • Identificación de switches y puertos con niveles de utilización cercanos a su capacidad máxima, como apoyo a la planeación de recursos. c) Gestión remota de puertos • Capacidad de habilitar o deshabilitar puertos de switch de forma remota, directamente desde la consola de administración. • Aplicación de acciones correctivas inmediatas ante: • Conexión de dispositivos no autorizados • Incidentes de seguridad • Conflictos de red (por ejemplo, conflictos de direccionamiento IP). d) Soporte para entornos cableados, inalámbricos y SD-WAN • Rastreo de dispositivos conectados a: • Redes cableadas • Redes inalámbricas • Entornos SD-WAN compatibles



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
	• Soporte para infraestructura de red multifabricante. e) Reportes y visualización • Generación de reportes de usuarios, dispositivos y puertos mediante plantillas predefinidas. • Soporte para reportes orientados a: • Seguridad • Capacidad • Cumplimiento • Acceso a la información mediante consola web centralizada. f) Plataforma y arquitectura • Operación integrada sobre la plataforma SolarWinds Orion. • Implementación local (on-premise). • Almacenamiento de información histórica en base de datos Microsoft SQL Server. • Correlación nativa con otros módulos de la plataforma para análisis integral de la red. g) Integración • La solución deberá integrarse de manera nativa con otros módulos de la plataforma SolarWinds, tales como: • Network Performance Monitor (NPM) • NetFlow Traffic Analyzer (NTA) • IP Address Manager (IPAM)
4.	Realizar la actualización y el mantenimiento del licenciamiento de la plataforma de monitoreo y gestión de la red de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo soporte y asistencia técnica, con vigencia hasta el 31 de julio de 2028. Renovación de la suscripción Solarwinds IPAM SolarWinds IP Address Manager IP4000, la cual deberá operar sobre los elementos de red instalados en la entidad y administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo la visualización y obtención en tiempo real de reportes y gráficas correspondientes, como mínimo, las siguientes funcionalidades: • Centralizar, automatizar y controlar la gestión de direcciones IP, integrando de forma unificada la administración de IP, DHCP y DNS (DDI), con el fin de prevenir conflictos de direcciones, optimizar el uso del espacio IP y garantizar la continuidad operativa de la red. • Gestión centralizada de direcciones IPv4 e IPv6. • Integración y administración unificada de servidores DHCP. • Detección automática y alertas por conflictos de direcciones IP. • Descubrimiento y monitoreo continuo de subredes.





**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
	• Registro histórico y trazabilidad de cambios en direcciones IP.
5.	Realizar la adquisición e instalación del licenciamiento de la plataforma de monitoreo y gestión de la red de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, incluyendo soporte y asistencia técnica, con vigencia hasta el 31 de julio de 2028. Adquisición e instalación de la suscripción SolarWinds Network Configuration Manager DL200 (up to 200 nodes), la cual deberá operar sobre los elementos de red instalados en la entidad y administrados por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo la visualización y obtención en tiempo real de reportes y gráficas correspondientes, como mínimo, las siguientes funcionalidades: • Se requiere control, automatización y cumplimiento sobre configuraciones de equipos de red en entornos multi-fabricante. • Gestión centralizada de configuraciones. • Soporte para entornos multi-fabricante (Cisco, Juniper, HP, Aruba, entre otros). • Administración de configuraciones de switches y otros dispositivos de red desde consola web centralizada. • Respaldos automáticos y programados de configuraciones. Permitir restaurar rápidamente ante fallos o cambios no autorizados • Comparación entre versiones (antes/después) para identificar qué cambió, cuándo y en qué dispositivo. • Uso de plantillas y scripts independientes del fabricante, reduciendo errores humanos y tiempos • Inventario detallado de dispositivos: modelo, versión de firmware, seriales, interfaces, IP. • Gestión de roles y permisos, con trazabilidad de actividades por usuario Integración nativa con otros módulos SolarWinds, como: • Network Performance Monitor (NPM) • NetFlow Traffic Analyzer (NTA) • IP Address Manager (IPAM)
6.	EL CONTRATISTA DEBE PRESTAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS DE SOPORTE:
6.1.	El contratista deberá prestar el servicio mediante personal técnico especializado, sin que ello genere para la entidad contratante vínculo laboral alguno, con el fin de garantizar la vigencia de la garantía del fabricante y la prestación del soporte técnico durante el tiempo requerido para el licenciamiento contratado, el cual deberá contar con las siguientes condiciones mínimas: a) Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en áreas de sistemas, electrónica, eléctrica, telecomunicaciones, ingeniería industrial, telemática o afines.



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
	b) Experiencia mínima de tres (3) años en actividades relacionadas con soporte y administración de plataformas tecnológicas. c) Soporte técnico en sitio, con disponibilidad bajo la modalidad de un (1) día a la semana (1x8), en la ciudad de Bogotá D.C., orientado a la atención de incidentes y a garantizar la disponibilidad y continuidad del servicio, asegurando la correcta y completa ejecución del proyecto, sin costos adicionales para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial - UAEJPMP, y dentro de los plazos y condiciones establecidos en el contrato. d) El personal asignado deberá contar con certificación vigente SolarWinds Certified Professional - Network Performance Monitor (NPM) y/o SolarWinds Certified Professional - NetFlow Traffic Analyzer (NTA).
6.2.	El contratista deberá prestar el servicio a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el cual deberá incluir, sin costo adicional para la Entidad, las siguientes actividades y prestaciones: a) Realización de configuraciones, respaldos y soporte inmediato en caso de fallas sobre la plataforma de monitoreo, así como la instalación, actualización y aplicación de parches, soporte preventivo y correctivo de la solución, y la generación de reportes y analíticas de desempeño y capacidad de la infraestructura monitoreada. b) Prestación del servicio de detección y diagnóstico de fallas y problemas a nivel de red, con el fin de optimizar el rendimiento y desempeño de los enlaces y servicios que actualmente operan sobre la plataforma ORION. c) Contribución al aumento de la disponibilidad de la infraestructura LAN de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, mediante el uso de una plataforma avanzada de monitoreo, que permita identificar y diagnosticar oportunamente incidentes a nivel interno. d) Realización de visitas de mantenimiento correctivo de manera ilimitada, durante la vigencia del contrato. e) Actualización y personalización de los reportes automáticos generados por la plataforma, incluyendo la configuración de envío por correo electrónico en horarios definidos por el usuario, así como la opción de almacenamiento en disco para su posterior visualización o impresión. f) Personalización de vistas, de conformidad con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato. g) Ejecución de las actualizaciones de firmware que sean necesarias durante la vigencia y garantía del contrato.



www.justiciamilitar.gov.co

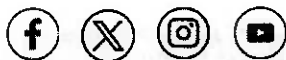
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

ITEM	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA
	h) Realización, cuando se requiera, de la migración de la aplicación y de la base de datos hacia los nuevos servidores asignados para el monitoreo. i) Creación de nuevas vistas y parametrización de las mismas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previamente coordinadas y autorizadas por el supervisor. j) Descargue e instalación de parches y correcciones (bug fixes) cada vez que resulte necesario para la optimización de la plataforma, actividades que serán coordinadas con el supervisor del contrato. k) El contratista garantizará que las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato no afecten la continuidad, disponibilidad, integridad ni interoperabilidad de los servicios informáticos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. l) El contratista debe realizar una transferencia de conocimiento de manera virtual o en sitio de mínimo 8 horas, para cuatro (4) personas, donde se suministren las pautas de administración de la plataforma.
6.3.	El contratista deberá proporcionar asistencia técnica de segundo nivel (Nivel II) en modalidad cinco (5) días por ocho (8) horas (5x8), la cual deberá incluir los servicios de soporte y asistencia técnica asociados al licenciamiento renovado. Para la prestación del servicio de soporte y asistencia técnica, se deberán cumplir como mínimo las siguientes condiciones: a) Programación y ejecución de actualizaciones de software, de conformidad con las mejores prácticas del fabricante y las necesidades de la Entidad. b) Tiempo de atención telefónica entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos, contados a partir del momento en que se efectúe el reporte del incidente. c) Tiempo de atención a fallas de hasta dos (2) horas hábiles, desde la notificación del evento. d) Soporte técnico de segundo nivel en sitio, previa solicitud del supervisor del contrato o del administrador de la red de la Justicia Penal Militar y Policial, cuando la naturaleza del incidente así lo requiera. e) Soporte técnico de tercer nivel (Nivel III) respaldado directamente por la compañía fabricante SolarWinds, a través de sus canales oficiales de atención, tales como correo electrónico, acceso remoto y/o atención telefónica. f) El soporte directo del fabricante SolarWinds deberá estar incluido dentro del valor de las licencias, sin generar costos adicionales para la Entidad. g) El contratista deberá elaborar y configurar reportes, trabajos programados (jobs) y alertas personalizadas, de acuerdo con las necesidades que defina el supervisor del contrato, garantizando su correcta operación y entrega oportuna.

NOTA: Sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** podrá solicitar



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

aclaraciones y/o explicaciones por errores de forma o cuando se requiera algún documento para la verificación de la información registrada por el proponente.



www.justiciamilitar.gov.co

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023
Bogotá D.C., Colombia